



DECRETO

Persona interesada	Expediente
	116/2024/00423
Tipo de expediente	
CONTRATACIÓN	
Emplazamiento	

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, y la propuesta de resolución formulada en el expediente, en uso de las facultades que me han sido conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), apruebo la propuesta del modo concreto que en ella se indica:

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM nº 9.421 de 7 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 183 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

PRIMERO Aceptar la propuesta del Jurado del CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA COMPLETAR LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA DESTINADA A ALBERGAR EL NUEVO COMPLEJO DEL PARQUE DEPORTIVO "TRES LUCES" (FASE-2), Y ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA OBJETO DEL MISMO, DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL excluyendo al único licitador presentado, bajo el lema HALO VERDE, por incumplir los requisitos de anonimato establecidos en el pliego que rige el expediente

SEGUNDO.- Declarar desierto el del CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA COMPLETAR LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA DESTINADA A ALBERGAR EL NUEVO COMPLEJO DEL PARQUE DEPORTIVO "TRES LUCES" (FASE-2), Y ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA OBJETO DEL MISMO, DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL, por no haberse presentado ninguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego que regula en mismo.

TERCERO.- Anular la autorización del gasto plurianual aprobado mediante documento contable Ap núm. 2150001521, imputado a la aplicación presupuestaria 001/2015/34201/60999 FONDO

C/ Hermanos García Noblejas nº 16 (28037)

116/2024/00423
Página 1 de 2

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2025 10:59:01
CSV : 2ZYNW2CFLCBHGCUD





5 PEP núm. 2024/004007, en el importe de **88.088,00** euros, IVA incluido, correspondiente a las anualidades 2025 y 2026.

LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM nº 9.421 de 7 de julio de 2023).



C/ Hermanos García Noblejas nº 16 (28037)

116/2024/00423
Página 2 de 2

Información de Firmantes del Documento



MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2025 10:59:01
CSV : 2ZYNW2CFLCBHGCUD

